

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA**

Al pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga, por encargo del comité ejecutivo:

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019 y la cuenta de pérdidas y ganancias, la liquidación y desviación del presupuesto ordinario así como las notas explicativas al balance y a la liquidación del presupuesto que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y posteriores modificaciones.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Cámara de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Responsabilidad del comité ejecutivo en relación con los estados financieros**

El comité ejecutivo es responsable de la preparación de los estados financieros, de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Cámara en España, que se identifica en la nota 1 de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que el comité ejecutivo considere necesaria para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el comité ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Cámara de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida al fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cámara.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el comité ejecutivo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el comité ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cámara deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Comunicamos con el comité ejecutivo de la Cámara en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gobierno y la memoria patrimonial adjuntas del ejercicio 2019 contiene las explicaciones que el comité ejecutivo considera oportunas sobre la situación de la Cámara, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gobierno y memoria patrimonial concuerda con la de los estados financieros del ejercicio 2019. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gobierno y memoria patrimonial con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Cámara.

AUREN AUDITORES

Inscrita en el R.O.A.C. con el número S2347



Francisco Javier Barrionuevo Castillo

18 de mayo de 2020

**CUENTAS ANUALES DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA,  
SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA  
Ejercicio 2019

ACTIVO	Balance de Situación al 31 de diciembre		PASIVO	2.019	2.018
	2.019	2.018			
<b>Inmovilizaciones</b>			<b>Financiación básica</b>		
Terreno y edificio	4.216.198,67 €	4.216.198,67 €	Patrimonio	176.124,66 €	176.124,66 €
Mobiliario	695.958,24 €	693.488,15 €	Remanentes acumulados		
Elementos de comunicación	22.326,59 €	22.326,59 €	Ejercicios anteriores	5.763.527,45 €	6.113.780,18 €
Equipo de proceso de datos	491.744,84 €	482.352,04 €	Remanente último ejercicio	0,00 €	0,00 €
Elementos de transporte	0,00 €	0,00 €	Fondo de reserva	1.244.985,85 €	1.398.464,17 €
Biblioteca	32.502,77 €	32.502,77 €		<b>7.184.637,96 €</b>	<b>7.688.369,01 €</b>
Instalaciones Técnicas	614.674,90 €	612.440,48 €			
Amortización acumulada	-3.245.253,86 €	-3.143.011,75 €	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>10.309,18 €</b>	<b>31.268,95 €</b>
	<b>2.828.152,15 €</b>	<b>2.916.296,95 €</b>			
			<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>		
<b>Inmovilizaciones financieras largo plazo</b>			Subvenciones de capital	1.193.578,16 €	1.223.047,55 €
Cartera de valores	400.385,81 €	400.385,81 €	<b>Prestamos recibidos a largo plazo</b>		
Préstamos vivienda empleados	0,00 €	0,00 €	De Cámaras	0,00 €	0,00 €
Préstamos empleados	4.744,90 €	5.330,20 €	De otros	0,00 €	0,00 €
Depósitos y fianzas a corto plazo	1.567,33 €	1.567,33 €			
	<b>406.698,04 €</b>	<b>407.283,34 €</b>	<b>Provisión premio cobranza largo plazo</b>		
<b>Circulante</b>			<b>Exigible</b>		
Recibos pendientes de cobro	548.069,95 €	650.040,09 €	<b>Cámaras y Consejos acreedores</b>		
Cámaras y Consejos deudores	2.762.316,60 €	2.221.069,33 €	Cámaras, por participación	210.754,72 €	159.900,28 €
Préstamos vivienda empleados	0,00 €	0,00 €	Cámaras, por otras relaciones	0,00 €	0,00 €
Préstamos empleados	2.246,40 €	2.246,40 €	Cámara de España Y Fondo. IAE	3.206,29 €	2.895,28 €
Deudores	357.005,75 €	541.428,31 €	Consejo Andaluz de Cámaras	17.005,92 €	16.874,00 €
Provisión para fallidos	-548.069,95 €	-650.040,09 €	Provisión Premio Cobranza	47.627,28 €	56.488,48 €
Caja	7.555,34 €	15.537,93 €		<b>278.594,21 €</b>	<b>236.158,04 €</b>
Bancos	1.660.039,05 €	2.470.268,10 €	<b>Acreedores varios</b>		
Materialización Fondo de Reserva (En Bancos)	1.244.985,85 €	1.398.464,70 €	Provisión 1/3 Formación (Artº 16,2-Ley 3/93)	0,00 €	0,00 €
	<b>6.034.148,98 €</b>	<b>6.649.014,77 €</b>	Provisión 2/3 Comercio Ext. (Artº 16,2-Ley 3/93)	0,00 €	0,00 €
			Otros acreedores	601.879,67 €	793.751,51 €
				<b>601.879,67 €</b>	<b>793.751,51 €</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>9.268.999,18 €</b>	<b>9.972.595,06 €</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>9.268.999,18 €</b>	<b>9.972.595,06 €</b>

Presidente  
Fdo: Sergio Cuberos Lara  
DNI 24855749V

Vicepresidente 1º  
Fdo: José Carlos Escribano de Garaizabal  
DNI 32034702A

Vicepresidente 2º  
Fdo: Juan Cobalea Ruíz  
DNI 24688494H

Tesorero  
Fdo: Juan José Vallejo Martín  
DNI 24813350F

Vocal  
Fdo: Natalia Sánchez Romero  
DNI 26224488A

Vocal  
Fdo: Paloma Moreno Marín  
DNI 44575833Q

Vocal  
Fdo: Rosa María González Rubia  
DNI 25056821T

Vocal  
Fdo: Juan Jesús Fortes Ruiz  
DNI 25080437H

Vocal  
Fdo: Juan Manuel Rosillo Gutiérrez  
DNI 24265819Z

Cuenta de Gastos e Ingresos

INGRESOS	2019	2018
<b>Públicos</b>	2.147.475,30 €	2.246.178,59 €
<b>Privados</b>	<u>285.222,69 €</u>	<u>275.062,05 €</u>
	<u>2.432.697,99 €</u>	<u>2.521.240,64 €</u>
Recursos permanentes	4.455,53 €	8.208,57 €
Recursos no permanentes	<u>2.428.242,46 €</u>	<u>2.513.032,07 €</u>
	<u>2.432.697,99 €</u>	<u>2.521.240,64 €</u>
<b>GASTOS</b>		
Ordinarios		
Personal	1.334.662,66 €	1.363.183,11 €
Local	199.786,40 €	198.168,01 €
Material	86.006,33 €	92.815,85 €
Relaciones Públicas	36.525,34 €	39.777,80 €
Publicaciones y Suscripciones	3.309,91 €	3.512,77 €
Viajes y Dietas	11.547,73 €	12.371,22 €
Formación	112.542,77 €	177.473,26 €
Estudio y Asistencia Técnica al Comercio y a la I.	518.278,88 €	492.258,84 €
Lonjas, Ferias y Exposiciones	0,00 €	0,00 €
Otros Servicios	22.609,16 €	31.516,24 €
Cuotas a distintos Organismos	30.395,75 €	28.744,47 €
Impuestos	9.502,73 €	9.015,87 €
Imprevistos	57.221,51 €	41.134,25 €
<u>De presupuestos extraordinarios</u>		
Resultado de Presupuestos Extraordinarios	<u>0,00 €</u>	<u>0,00 €</u>
	<u>2.422.388,81 €</u>	<u>2.489.971,69 €</u>
Resultado: Superávit/ Déficit	<b>10.309,18 €</b>	<b>31.268,95 €</b>

Presidente  
Fdo: Sergio Cuberos Lara  
DNI 24855749V

Vicepresidente 1º  
Fdo: José Carlos Escribano de Garaizabal  
DNI 32034702A

Vicepresidente 2º  
Fdo: Juan Cobalea Ruiz  
DNI 24688494H

Tesorero  
Fdo: Juan José Vallejo Martín  
DNI 24813350F

Vocal  
Fdo: Natalia Sánchez Romero  
DNI 26224488A

Vocal  
Fdo: Paloma Moreno Marín  
DNI 44575833Q

Vocal  
Fdo: Rosa María González Rubia  
DNI 25056821T

Vocal  
Fdo: Juan Jesús Fortes Ruiz  
DNI 25080437H

Vocal  
Fdo: Juan Manuel Rosillo Gutiérrez  
DNI 24265819Z

Liquidación del Presupuesto

INGRESOS	2.019			2.018		
	Realizado	Presupuestado	Diferencia	Realizado	Presupuestado	Diferencia
Recursos permanentes	4.455,53 €	8.500,00 €	-4.044,47 €	8.208,67 €	9.000,00 €	-791,33 €
Minoración de recursos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Recursos no permanentes	2.428.242,46 €	2.922.348,00 €	-494.105,54 €	2.513.032,07 €	3.279.391,79 €	-766.359,72 €
	2.432.697,99 €	2.930.848,00 €	-498.150,01 €	2.521.240,64 €	3.288.391,79 €	-767.151,15 €
<b>GASTOS</b>						
Ordinarios						
Personal	1.334.662,66 €	1.492.420,00 €	-157.757,34 €	1.363.183,11 €	1.568.177,30 €	-204.994,19 €
Local	199.786,40 €	226.900,00 €	-27.113,60 €	198.168,01 €	221.365,29 €	-23.197,28 €
Material	86.006,33 €	172.000,00 €	-85.993,67 €	92.815,85 €	164.250,00 €	-71.434,15 €
Relaciones Públicas	36.525,34 €	50.000,00 €	-13.474,66 €	39.777,80 €	50.000,00 €	-10.222,20 €
Publicaciones y Suscripciones	3.309,91 €	7.000,00 €	-3.690,09 €	3.512,77 €	8.250,00 €	-4.737,23 €
Viajes y Dietas	11.547,73 €	21.500,00 €	-9.952,27 €	12.371,22 €	26.500,00 €	-14.128,78 €
Formación	112.542,77 €	261.698,00 €	-149.155,23 €	177.473,26 €	283.098,00 €	-105.624,74 €
Estudio y Asistencia Técnica al Comercio y a la I.	518.278,88 €	547.480,00 €	-29.201,12 €	492.258,84 €	829.701,20 €	-337.442,36 €
Lonjas, Ferias y Exposiciones	0,00 €	9.000,00 €	-9.000,00 €	0,00 €	9.000,00 €	-9.000,00 €
Otros Servicios	22.609,16 €	27.500,00 €	-4.890,84 €	31.516,24 €	23.500,00 €	8.016,24 €
Cuotas a distintos Organismos	30.395,75 €	34.100,00 €	-3.704,25 €	28.744,47 €	32.625,00 €	-3.880,53 €
Impuestos	9.502,37 €	11.000,00 €	-1.497,63 €	9.015,87 €	12.100,00 €	-3.084,13 €
Imprevistos	57.221,51 €	70.250,00 €	-13.028,49 €	41.134,25 €	59.825,00 €	-18.690,75 €

De presupuestos extraordinarios

Resultado de Presupuestos Extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2.422.388,81 €	2.930.848,00 €	-508.459,19 €	2.489.971,69 €	3.288.391,79 €	-798.420,10 €
<b>Resultado: Superávit/ Déficit</b>	<b>10.309,18 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>10.309,18 €</b>	<b>31.268,95 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>31.268,95 €</b>

Presidente

Fdo: Sergio Cuberos Lara  
DNI 24855749V

Vicepresidente 1º

Fdo: José Carlos Escribano de Garaizabal  
DNI 32034702A

Vicepresidente 2º

Fdo: Juan Cobalea Ruíz  
DNI 24688494H

Tesorero

Fdo: Juan José Vallejo Martín  
DNI 24813350F

Vocal

Fdo: Natalia Sánchez Romero  
DNI 26224488A

Vocal

Fdo: Paloma Moreno Marín  
DNI 44575833Q

Vocal

Fdo: Rosa María González Rubia  
DNI 25056821T

Vocal

Fdo: Juan Jesús Fortes Ruíz  
DNI 25080437H

Vocal

Fdo: Juan Manuel Rosillo Gutiérrez  
DNI 24265819Z

## **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA**

**Notas aclaratorias a los estados anteriores  
31 de diciembre de 2019**

### **1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La **Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Provincia de Málaga** es una Corporación de Derecho Público, siendo el fin de la misma el de representar, promocionar y defender los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación de la provincia de Málaga, todo ello bajo la tutela de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía (hoy denominada Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad), según R. D. 4109/1982.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin menoscabo de los intereses privados que persiguen. Su estructura y funcionamiento deberán ser democráticos.

En todo caso, las actuaciones de las Cámaras de Andalucía respetarán lo dispuesto en la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia; en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y demás normativa que les pudiera resultar de aplicación.

La Cámara de Comercio de Málaga se rige por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, Ley 4/2019 de 25 de noviembre, Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, y el Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Asimismo, está sujeta al Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de Málaga, aprobado por Orden de 15 de marzo de 2006 y por la Orden de 23 de abril de 2019, por la que se aprueba la modificación de determinados artículos de dicho Reglamento.

Los órganos de gobierno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la provincia de Málaga los componen el Pleno, el Comité Ejecutivo y la Presidencia.

Para la financiación de las actividades desarrolladas en el ejercicio de 2019, la Cámara de Comercio de Málaga ha dispuesto de determinados ingresos correspondientes al recurso cameral permanente, por gestión de cuotas atrasadas, así como de ingresos obtenidos por los servicios prestados, subvenciones y otros.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera a 31 de diciembre de 2019 durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, así como la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Estas cuentas se someterán a la aprobación del Pleno, previa formulación por el Comité Ejecutivo.

### b) Principios contables

Las normas contables que son de aplicación a la Cámara de Comercio de Málaga, son las contenidas en la Orden Ministerial de 30 de enero de 1981 sobre régimen de contabilidad general para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y las indicadas en la Ley 10/2001 de 11 de octubre. Aunque, con carácter voluntario, las cuentas anuales se han formulado considerando los Principios Contables establecidos por el Plan General de Contabilidad.

### c) Comparación de la información

El balance de situación y la cuenta de gastos e ingresos del ejercicio 2019, muestran a efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2018 aprobadas por el Pleno de la Entidad en fecha 21 de junio de 2019.

### d) Aplicación de resultados

Las pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, ascendentes a 524.690,82 euros, han sido traspasadas íntegramente al remanente, utilizando para ello la partida de presupuesto 020407.

## 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La Cámara, por el ejercicio de 2019, ha tenido presupuestariamente unos gastos de 2.422.388,81 euros. En lo que respecta a los ingresos, inicialmente los mismos han sido de un importe de 1.897.697,99 euros. La liquidación definitiva del presupuesto se ha equilibrado aplicando parte de superávit de ejercicios anteriores por un importe de 535.000,00 euros a la partida de ingresos del grupo de "recursos no permanentes", con código "020407 APLICACIÓN SUPERAVIT EJERCICIOS ANTERIORES". Estos ingresos extraordinarios, autorizados por el órgano tutelante, proceden directamente del Remanente Acumulado de Ejercicios Anteriores. De esta manera, el resultado del año 2019, ha quedado como sigue:

Totales de Ingresos, incluyendo los de la partida 020407 .....	2.432.697,99 €
Totales de Gastos .....	2.422.388,81 €
<b>Resultado .....</b>	<b>10.309,18 €</b>

El Comité Ejecutivo propondrá al Pleno la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

	<u>Euros</u>
<u>Base de reparto:</u>	
Cuenta de gastos e ingresos (Beneficio)	10.309,18 €
<u>Distribución:</u>	
A Remanente	10.309,18 €

#### 4. NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables, son los definidos en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

##### a) Inmovilizaciones

El inmovilizado material se valora por el precio de adquisición, incluyendo los gastos producidos hasta la puesta en funcionamiento del bien, sin incluir los gastos financieros.

Según estimación realizada por la Cámara de Comercio de Málaga la valoración de sus elementos patrimoniales adquiridos con anterioridad al 1 de Enero de 1990 se encuentran conforme a los principios y normas vigentes en el Plan General de Contabilidad.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se amortizan de forma lineal y atendiendo a la vida útil estimada de los diferentes bienes. Los años de vida útil estimados son los siguientes:

	<u>Años</u>
Construcciones	50
Instalaciones y equipos técnicos	7
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7
Otro inmovilizado	5-7

Dentro del epígrafe de Instalaciones y equipos técnicos, en la subcuenta de Equipos para el proceso de información se incluyen conceptos correspondientes a software y otros elementos propios del inmovilizado inmaterial.

##### b) Cartera de valores y Fondo de Reserva

Las inversiones financieras que mantiene la Cámara Oficial de Comercio Industria, Servicios y Navegación de Málaga corresponden a participaciones de capital y a activos financieros depositados en entidades financieras. La valoración de las participaciones de capital se ha realizado por el precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio está constituido por el importe total satisfecho, incluidos los gastos inherentes a la operación. En el caso de que el valor de mercado sea inferior al nominal, se provisiona la pérdida sufrida del mismo. El resto de inversiones constituidas por depósitos bancarios se registran por el valor nominal que coincide con el valor de reembolso.

c) Recibos pendientes de cobro

No se distingue entre corto y largo plazo por desconocerse la realización de los recibos antiguos cuya gestión de cobro se encomienda a la Agencia Tributaria, y se registran por el nominal de los mismos, menos las correcciones valorativas en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias.

Dada la antigüedad de las cuotas pendientes de cobro, la Cámara de Comercio tiene aplicado un 100% de media de provisión para fallidos sobre la totalidad de recibos pendientes de cobro.

d) Subvenciones

Las subvenciones recibidas por la Cámara Oficial de Comercio durante el ejercicio, tienen el carácter de subvenciones de capital y a la explotación que han sido contabilizadas como ingresos del ejercicio, dentro del epígrafe de "Recursos no permanentes". Las subvenciones de capital se amortizan de acuerdo a la vida útil de los activos que las vinculan.

e) Provisiones para pensiones y obligaciones similares.

No proceden.

f) Provisiones por premio de cobranza y coste envío notificaciones.

Las provisiones correspondientes a este epígrafe corresponden al 8,69% del total de recibos pendientes de cobro, estando incluidas en las mismas las comisiones que se puedan pagar a la Agencia Tributaria por la gestión que realiza sobre cuotas que se tramitan por el procedimiento ejecutivo.

g) Afectación por cobros de cuotas por Impuesto sobre Sociedades.

Para los recursos permanentes cobrados por cuotas del impuesto sobre sociedades de los ejercicios de 1990 y anteriores, se aplica el artículo 24 del R.D. Ley 7/1989 y para los cobros de este mismo tipo de cuotas de los ejercicios de 1991 y siguientes se aplica lo dispuesto en el artículo 16,2 de la Ley 3/1993 y el artículo 62 de la Ley 13/1996.

h) Préstamos y acreedores.

Figuran en el balance por su valor de reembolso. Entre las deudas figuran aquellos gastos - subvenciones y acciones externas- aprobados por el Comité Ejecutivo o por el Pleno, pero que, a la fecha de cierre, no se han realizado aún.

i) Impuesto sobre el beneficio.

Según la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, en su artículo 5, están exentas de tal impuesto las Cámaras Oficiales. Tal exención, no es aplicable a los rendimientos obtenidos del ejercicio de su explotación económica, a los derivados de la cesión de su patrimonio, a los incrementos de patrimonio ni a los rendimientos sometidos a retención por este impuesto.

j) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se recogen contablemente en función del periodo de su devengo, con independencia del momento en que se produce su cobro o pago, registrándolos según el principio de prudencia valorativa.

El resultado del ejercicio estará constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, en virtud del principio contable de correlación de ingresos y gastos.

La liquidación del presupuesto recoge los ingresos y gastos devengados, según los principios y normas contables generalmente aceptados, los importes que fueron presupuestados y las diferencias entre lo realizado y lo presupuestado.

## 5. INMOVILIZACIONES

Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del inmovilizado material:

### COSTE

Título	Saldo al 31/12/2018	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo al 31/12/2019
Terrenos y Construcciones	4.216.198,67 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.216.198,67 €
Instalaciones Técnicas	612.440,48 €	2.234,42 €	0,00 €	0,00 €	614.674,90 €
Otras instalaciones	22.326,59 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	22.326,59 €
Mobiliario	693.488,15 €	2.470,09 €	0,00 €	0,00 €	695.958,24 €
Equipo de Información	482.352,04 €	9.392,80 €	0,00 €	0,00 €	491.744,84 €
Otro inmovilizado	32.502,77 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	32.502,77 €
<b>TOTALES</b>	<b>6.059.308,70 €</b>	<b>14.097,31 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>6.073.406,01 €</b>

**AMORTIZACION ACUMULADA**

Título	Saldo al 31/12/2018	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31/12/2019
Terrenos y Construcciones	1.360.175,32 €	78.903,57 €	0,00 €	0,00 €	1.439.078,89 €
Instalaciones Técnicas	581.828,43 €	8.570,70 €	0,00 €	0,00 €	590.399,13 €
Otras Instalaciones	22.326,59 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	22.326,59 €
Mobiliario	682.308,80 €	5.938,60 €	0,00 €	0,00 €	688.247,40 €
Equipo Información	463.869,84 €	8.829,23 €	0,00 €	0,00 €	472.699,07 €
Otro Inmovilizado	32.502,77 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	32.502,77 €
<b>TOTALES</b>	<b>3.143.011,75 €</b>	<b>102.242,11 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>3.245.253,86 €</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>2.916.296,95 €</b>				<b>2.828.152,17 €</b>

Los bienes totalmente amortizados son los siguientes:

Inmovilizado	Euros
Construcciones	63.330,07 €
Instalaciones Técnicas	690.370,57 €
Otras instalaciones	22.326,59 €
Mobiliario	666.275,46 €
Equipo información	446.367,41 €
Otro inmovilizado	32.502,77 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.921.172,87 €</b>

Dentro del apartado de Edificios y Construcciones está incluido la parte correspondiente a la cesión de uso por parte de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A., de cuatro aparcamientos, por un precio de cesión de 45.299,72 euros, IVA incluido. Dicha cesión de uso expirará en el año 2047.

La entidad tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## 6. INVERSIONES FINANCIERAS.

El análisis del movimiento de las inversiones financieras es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31-12-18	Aumentos	Bajas	Saldo a 31-12-19
Cartera de valores largo plazo	400.385,81 €	0,00 €	0,00 €	400.385,81 €
Materialización Fondo de Reserva	1.398.464,17 €	0,00 €	153.478,32 €	1.244.985,85 €
Depósitos y fianzas a largo plazo	1.567,33 €	0,00 €	0,00 €	1.567,33 €
<b>TOTALES</b>	<b>1.800.417,31 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>153.478,32 €</b>	<b>1.646.938,99 €</b>

El desglose de cada una de las partidas contenidas en el cuadro anterior es el siguiente:

▪ Cartera de valores a largo plazo:

	Euros
Acciones B.B.V.A.	3.743,10 €
Acciones Comercializadora Productos. Andaluces	2.644,45 €
Acciones Prensa Malagueña, S.A.	10.000,00 €
Acciones Banco Santander	18.986,39 €
Acciones Endesa	4.828,65 €
Palacio de Ferias	270.455,45 €
Acciones Camerpyme	8.774,78 €
Inversiones E iniciativas Málaga SCR	74.300,10 €
MálagaPort A.I.E.	6.600,00 €
Acciones Camerdata, S.A.	52,89 €
<b>Total</b>	<b>400.385,81 €</b>

El Pleno de la Cámara de Comercio de Málaga, en sesión celebrada el día 15 de junio de 1999, adoptó el acuerdo de participar con la cantidad de 270.455,45 euros, junto con otras entidades y organismos, en la realización del proyecto del Palacio de Ferias y Exposiciones de Málaga promovido a través del Programa "INTERREG", por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y todo ello en base al punto 5 del acuerdo de 18 de junio de 1998 firmado conjuntamente por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Málaga, Confederación de Empresarios de Málaga y Excma. Diputación Provincial de Málaga.

Al cierre del ejercicio, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga no ha constituido la Sociedad en los términos recogidos en dicho convenio de fecha de 18 de junio de 1998.

▪ Préstamos al personal:

Al cierre del ejercicio el saldo a favor de la Cámara en concepto de “Préstamos al personal” suma la cuantía de 6.991,30 euros.

▪ Fondo de Reserva:

La Cámara mantiene un fondo de reserva, disponible en cuentas bancarias, por importe de 1.398.464,17 euros.

▪ Depósitos y fianzas a largo plazo:

Euros	
Fianza Compañía Sevillana	1.099,09
Fianza alta consumo agua Vivero de San Pedro	468,24
<b>Total</b>	<b>1.567,33</b>

## 7. FONDOS PROPIOS

El movimiento del epígrafe de fondos propios durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Aplicación Resultado 2018	Disposición 2019	Resultado 2019	Movimientos 2019	Saldo al 31-12-19
<b>Patrimonio</b>	176.124,66 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	176.124,66 €
<b>Fondo de Reserva</b>	1.398.464,17 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-153.478,32 €	1.244.985,85 €
<b>Remanente</b>	6.113.780,18 €	31.268,95 €	-535.000,00 €	0,00 €	153.478,32 €	5.763.527,45 €
<b>Pérdidas y Ganancias</b>	31.268,95 €	-31.268,95 €	-535.000,00 €	10.309,18 €	535.000,00 €	10.309,18 €
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>7.719.637,96 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>-1.070.000,00 €</b>	<b>10.309,18 €</b>	<b>535.000,00 €</b>	<b>7.194.947,14 €</b>

Tal y como se explica en el apartado 3 (Distribución de Resultados) se ha dispuesto del Remanente de Ejercicios Anteriores en la cantidad de 535.000,00.- euros

### Patrimonio

El patrimonio se constituyó cuando la Cámara de Comercio estableció por primera vez su contabilidad patrimonial, estableciéndose este epígrafe como diferencia entre los activos y pasivos exigibles que existían entonces.

### Fondo de Reserva

La Cámara tiene constituido un Fondo de Reserva, equivalente al 50% del presupuesto total ordinario del último ejercicio, materializándolo en disponible a corto plazo.

### Remanente

Representan los beneficios no repartidos ni aplicados específicamente a ninguna otra cuenta tras la aprobación de las cuentas anuales y de la distribución de resultados.

## 8. SUBVENCIONES/PROYECTOS/ACUERDOS/CONVENIOS

Las subvenciones a la explotación recibidas y la aplicación de convenios durante el ejercicio, presentan el siguiente detalle:

Proyectos y Acuerdos	Cuantías
PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO	908.426,26 €
PROGRAMA INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN	95.069,46 €
PLAN COMERCIO MINORISTA	89.819,56 €
XPANDE DIGITAL	43.820,00 €
FP DUAL	42.791,64 €
INNOCAMARAS	42.640,00 €
TICCAMARAS	30.400,00 €
COMPETIVIDAD TURISTICA	22.464,00 €
ESPAÑA EMPRENDE	27.221,44 €
VIVERO SAN PEDRO	15.117,87 €
VIVERO GALIA	13.553,48 €
PROFESIONALES CENTROS COMERCIALES ABIERTOS	12.000,00 €
DIGITALIZA	5.000,00 €
INCYDE EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS	1.570,98 €
REHABILITACIÓN FACHADA CORTINA DEL MUELLE	683,38 €
OTROS	570,47 €
<b>Total subvenciones obtenidas</b>	<b>1.351.148,54 €</b>

La Cámara viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

Los fondos obtenidos mediante estas subvenciones están sometidos a la revisión de distintos organismos externos de control.

En el año 2018 se recibió una nueva subvención del Ayuntamiento de Málaga, correspondiente a las obras de rehabilitación de la fachada de la sede principal de la Cámara, sita en calle Cortina del Muelle, núm. 23, por un importe de 34.169,21 euros. habiéndose amortizado en ese año, sobre la misma, un total de 683,38 euros. El detalle de todas las subvenciones de capital y condiciones de las mismas es el siguiente:

Destino	Importe concedido hasta 2019	Amortizado hasta 2018	Amortizado en 2019	Pendiente de Amortizar
Vivero Galia	667.926,67 €	-174.822,47 €	-13.553,48 €	479.550,72 €
Vivero San Pedro Alcántara	761.627,00 €	-65.169,48 €	-15.232,53 €	681.224,99 €
Rehabilitación Fachada	34.169,21 €	-683,38 €	-683,38 €	32.802,45 €
TOTALES	1.463.722,88 €	-240.675,33 €	-29.469,39 €	1.193.578,16 €

Con fecha 27 de junio de 2005 la Cámara de Comercio de Málaga firmó un convenio de colaboración con la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE), a través del cual recibiría de ésta el 60% de la adquisición de un inmueble para que fuera Vivero de Empresas. Dicho inmueble, ubicado en Málaga capital y denominado "VIVERO GALIA" se puso en funcionamiento en 2006, recibándose el importe de la subvención concedida tanto en marzo de 2007 (584.868,00 euros) como en febrero de 2008 (83.058,67 euros). Al tratarse de una subvención de capital el importe que figura en el pasivo del balance corresponde al importe de la subvención adquirida menos la amortización acumulada del bien a la fecha de cierre, en proporción al importe de la subvención concedida.

En abril de 2009 se firmó un nuevo convenio con la Fundación INCYDE, para la compra o construcción de un Vivero de Empresas, situado en San Pedro de Alcántara, del término municipal de Marbella (Málaga).

Para este nuevo Vivero se han recibido ya, en concepto de subvención de capital, un total de 761.627,00 euros, figurando en el pasivo dicho importe menos la amortización acumulada que, al cierre del ejercicio de 2019, era de 80.402,01 euros.

## 9. PROVISIONES POR PREMIO DE COBRANZA Y COSTE NOTIFICACIONES

El análisis del movimiento de esta partida del balance es el siguiente:

	Euros
Saldo inicial	56.488,48 €
Aplicaciones	-8.861,20 €
Dotación del ejercicio	0,00 €
<b>Saldo final</b>	<b>47.627,28 €</b>

## 10. PROVISIONES PARA FORMACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR

La Cámara Oficial de Comercio de Málaga ha destinado durante el ejercicio 2019 determinadas cantidades tanto a la financiación del Plan Cameral de Promoción de las Exportaciones como a la financiación de actividades formativas; todo ello sobre la base de los cobros netos realizados por cuotas correspondientes al Impuesto sobre Sociedades (Disposición transitoria tercera. Devengo del recurso cameral no prescrito, de la Ley 4/2014), una vez deducidos tanto los gastos correspondientes.

Entre los gastos directos contabilizados en la partida 09.01.07 y determinados gastos generales y de personal imputables a estas actividades, resulta que se ha gastado más de lo exigido, por lo que no hay que provisionar nada al 31 de diciembre de 2018. En materia de comercio exterior ocurre exactamente lo mismo, dado que entre los gastos directos de la partida 10.01.02 y determinados gastos generales y de personal imputables a estas actividades, también se ha gastado más de lo exigido.

## 11. PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS.

### **PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 2017 (Obras de rehabilitación de la sede principal de la Cámara)**

Inversión presupuestada	124.052,62 €
Cantidad dispuesta al 31/12/18	111.238,72 €
Cantidad pendiente de ejecutar al 31/12/18	12.813,90 €

### **PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 2010 (Adquisición de nave para Vivero de Empresas (San Pedro de Alcántara)**

Inversión/Gasto presupuestado	1.400.000,00 €
Cantidad dispuesta al 31/12/17	1.269.157,53 €
Cantidad pendiente de ejecutar al 31/12/17	130.842,47 €
Cantidad pendiente de recibir como subvención	138.373,00 €

## 12. DEUDAS CON ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA CÁMARA

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros
Cámara de Comercio de España y Fondo Intercomercial IAE	3.206,29 €
Cámaras por participación y servicios	210.754,72 €
Consejo Andaluz de Cámaras	17.005,92 €
<b>Saldo final</b>	<b>230.966,93 €</b>

## 13. SITUACIÓN FISCAL

La Cámara tiene abiertos a inspección fiscal los 4 últimos ejercicios al cierre, y según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. Al ser una Corporación de carácter Público la práctica totalidad de las actividades están exentas tanto del Impuesto sobre Sociedades como del Impuesto sobre el valor Añadido (IVA), estando acogida en este último impuesto al régimen de prorata. En lo que respecta al Impuesto sobre Sociedades, los datos del ejercicio de 2019 son los siguientes:

EJERCICIO DE 2019	
<b>TOTALES INGRESOS AÑO 2019</b>	<b>1.897.697,99 €</b>
INGRESOS NO SUJETOS	1.788.708,07 €
INGRESOS SUJETOS	108.989,92 €
PORCENTAJE PARA DETERMINADOS GASTOS INDIRECTOS	5,74%
<b>TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>2.422.388,81 €</b>
GASTOS NO SUJETOS	2.368.739,64 €
GASTOS SUJETOS (DIRECTOS E INDIRECTOS)	111.908,46 €
<b>TOTAL GASTOS A DEDUCIR</b>	<b>111.908,46 €</b>
INGRESOS NO EXENTOS	108.989,92 €
GASTOS A DEDUCIR	-111.908,46 €
<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>-2.918,54 €</b>
<b>25% CUOTA INTEGRAL</b>	<b>0,00 €</b>
<b>RETENCIONES A CUENTA</b>	<b>-11.777,57 €</b>
<b>IMPORTE A DEVOLVER</b>	<b>-11.777,57 €</b>

## 14. INGRESOS Y GASTOS

### 14.1) Ingresos:

El detalle de los recursos del ejercicio correspondiente a las actividades de la Cámara es el siguiente:

PROCEDENCIA DEL INGRESO	REALIZADO
-------------------------	-----------

10101	2% CUOTA SOBRE IAE	0,00 €
10102	CUOTA SOBRE IMPUESTO DE SOCIEDADES	4.455,53 €
10105	PARTICIPACION CUOTAS DE OTRAS CÁMARAS	0,00 €
<b>INGRESOS POR RECURSOS PERMANENTES</b>		<b>4.455,53 €</b>

20101	CERTIFICACIONES	249.915,00 €
20103	ASISTENCIAS A CURSOS Y ASESORAMIENTO	130.296,49 €
20105	SERVICIOS DE FOTOCOPIAS	1.856,03 €
20106	VENTA DE IMPRESOS	5.778,71 €
20107	CUADERNOS A.T.A.	6.147,47 €
20108	SERVICIO COMERCIAL	220,99 €
20301	INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES	4.659,01 €
20302	INTERESES DE PRÉSTAMOS	123,51 €
20303	RENTA DE BIENES MUEBLES	6.483,96 €
20402	SUBVENCIONES, CONVENIOS, ETC.	1.351.148,54 €
20403	OTROS INGRESOS	74.306,50 €
20404	INGRESOS POR RECARGOS DE APREMIO	730,58 €
20405	INTERESES DE DEMORA COBRO CUOTAS	78,18 €
20406	CESIÓN DESPACHOS OFICINAS VIVERO GALIA	61.497,49 €
20407	APLICACIÓN SUPERÁVIT EJERCICIOS ANTERIORES	535.000,00 €
<b>INGRESOS POR RECURSOS NO PERMANENTES</b>		<b>2.428.242,46 €</b>

TOTAL INGRESOS POR RECURSOS PERMANENTES	4.455,53 €
TOTAL INGRESOS POR RECURSOS NO PERMANENTES	2.428.242,46 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.432.697,99 €</b>

**Información complementaria respecto de la partida de ingresos 020403 OTROS INGRESOS:**

En esta partida se han contabilizado como ingresos las facturas que se han emitido correspondientes a: participación de empresas en misiones comerciales, servicios telefónicos prestados a empresas instaladas en nuestro Vivero Galia, alquileres de material para reuniones, asuntos de la Corte de Arbitraje y distintos tipos de regularizaciones.

Se facilita un detalle-resumen de los ingresos contabilizados en 2019:

PROCEDENCIA DEL INGRESO	CUANTÍA
CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	21.542,54 €
REGULARIZACIONES VARIAS	28.314,28 €
GARANTÍAS CUADERNOS ATA	7.555,68 €
REGULARIZACIONES EN TEMAS DE RECAUDACIÓN DE CUOTAS	5.602,35 €
APOYO ORGANIZACIÓN EVENTOS	3.552,71 €
LIQUIDACIÓN IVA	3.068,39 €
GESTIÓN PRACTICAS MASTER	3.000,00 €
OTROS	1.670,55 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>74.306,50 €</b>

#### **14.2) Gastos de Personal:**

El gasto de personal durante el ejercicio de 2019 ascendió a 1.334.662,66 euros, que incluye gastos por Seguridad Social y protección a la familia, a cargo de la Cámara, por importe de 322.387,50 euros.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2019, distribuido por categorías, es el siguiente:

Categorías	Media
Secretario General	1
Jefes Administrativos	2
Titulados Superiores y Grado Medio	11
Oficial 1ª Administrativo	7
Oficial 2ª Administrativo	1
Auxiliares Administrativos	6
Conserjes	2
<b>Total</b>	<b>30</b>

#### **14.3) Otros gastos:**

Los gastos correspondientes al ejercicio, en concepto del Plan Cameral a la Promoción de la Exportación, derivados de la aplicación de la Disposición transitoria tercera de la Ley 4/2014 (recurso cameral permanente no prescrito), se encuentran comprendidos en los epígrafes de la cuenta de gastos e ingresos correspondientes.

Igualmente, los gastos de Formación, en relación a la referida Disposición transitoria tercera indicada en el párrafo anterior, también se encuentran integrados dentro de los epígrafes de pérdidas y ganancias.

### **15. OTRA INFORMACIÓN**

Los miembros del Pleno y del Comité Ejecutivo no perciben sueldos, dietas ni remuneraciones; exclusivamente se les atribuyen los gastos de viaje que originan.

### **16. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES:**

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores, durante el año 2019, ha sido de 30,15 días.



CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA,  
SERVICIOS Y NAVEGACION DE LA PROVINCIA DE  
MALAGA

EFFECTUADO EL DEPOSITO DE LAS CUENTAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019  
con Nro. 17795 Asiento: 2/425/19300  
MÁLAGA, a 20/08/2020



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, **RGPD**), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e Instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

